

Valga por papel del Sello 4.^o mayor para el Año de 1812

Yo Pedro Ramos Febo fechos este Ayuntamiento por
Corte de Aunzia del Crivano q.^o lo es en propiedad Arnico q.^o en
la del día nueve del corriente se presento en este pueblo D.^o
Luis Martinez el Velasco comisionado p.^o la Junta Superior
el gobierno desta provincia con una Orden de aquella Sup
erioridad su f.^h.^a dore el Agosto mas proximo en Aldeanueva
el Valvarroia en la q.^o se le manda q.^o con un Exemplar de la con
stitucion politica de nuestra monarquia pase entre otros pu
eblos a este de la f.^h.^a y haga q.^o su Justicia publique y Tere
D.^o.^a Constitucion con firme lo mandado por S.M.^o En efecto
luego q.^o se leyó el S.^o Torernandez el Castro unico Alcalde
de esta poblacion se entrego el D.^o.^a Ord.^o, mando q.^o se an
unziase a el pueblo con Repique Tener. el campanas, y q.^o el
Acto de la publicacion se Realizase en el día festivo y mme
diario onze del corriente; que la Solemnidad de tan plaui
sible dia se empieze en la noche de el diez y sigan en la del
onze y dore con Repique el campanas y luminacion y
salvad el eco p.^oras para cuion Actos se p.^oras aviso p.^ore el
ministro ordinario a todos lo Vecinos Calle y casaita; Tamvien
semando pasar el correspondiente Recado politico al S.^o cu
ra parroco para q.^o por si á por la persona q.^o di p.^ore se le
leve una misa Solemne y se pronunzie aindi curso en
expico alusivo a el asunto. Aconseguenzia de lo man
dado en la mañana de el D.^o.^a dia onze colocado q.^o fue con
la maior decenzia q.^o fue porible aeste tal pueblo el Heraldo
de nuestro Amado y cautivo Rei el S.^o D.^o Fernando se
ptimo se reunieron en el sitio mas publico la Justicia
y casi todo este Vecindario y pasando yo el fiel de fechos

a Recibir el mano del S.^o Alcalde el Excmplar de la
dada constitucion con el debido respeto di principio
a su lectura desde el epigrafe asta el final y incluidas las
firmas y Reales Decretos q.^{ta} la acompañan: En seguida
se paso a la parroquia y se celebró misa solemne, ael ofe
torio de ella se volvió a leer la constitucion en los mism
os terminos, y p.^o el S.^o cura parroco D.^o Juan Antonio
Diaz cuadrillero se pronunció un discurso enrico analogo
a el asunto; Concluido el Santo Sacrificio se prito con toda
solemnidad el Juramento en esta forma, el S.^o Rogue ma
ria Reydon el cano se coloco al pie de una mesa en la que
se hallava un cruzi fijo y el libro de evangelios y Rec
vio Juramento ael unico S.^o Alcalde por la formula
«Jurais por Dios y los Santos Evangelios guardar y
hazer guardar la constitucion politica de la monarquia
española sancionada por las cortes Generales y extraordi
narias de la nacion y ser fiel ael Rey?» A lo que con
festo Si Juro: yncontinenti se Recivio por el S.^o Alcalde
Juramento ael clero y pueblo en Jent.^a y a una voz bajo
la formula «Jurais por Dios y los Santos Evangelios
guardar la constitucion politica de la monarquia españo
la?» A que todos Respondieron Si Juro. Al momento
se entono el te deum. Tambien se verificaron los Repi
ques de campanas eyluminaciones por largo tiempo en
las noches de los yndicados dias diez once y doce de el co
rriente llevando en aquellos momentos estos miserables pe
ro Verdaderos patriotas el aire de aclamaciones y Vivas
a nombre de nuestro monarca y Javio govienno disparan
do yn finidad de tiros de escopetas, unico modo con q.^{ue} estos
Verdaderos Españoles an podido explicar el Juvido q.^{ue} se
vora en sus corazones al ver libres de el pesado Yugo

Valga por papel de el Sello 4.^o maior para el Año 1812

que les à oprimido por tanto tiempo. Y para q.^e conste en
cumplimiento de las Superiores Ordenes. y del mandato de el
Sr. Alcalde q.^e no firma por no saber pongo la presente en este
lugar de la Corehuela à trece de Octubre de mil ochocientos do-
ce.

Yo Dxo Ramos